

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 274/98, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don José María Barroso Marchena, doña Rocío Díaz Amores, don Antonio Dorado Bernal, don Francisco J. Fuentes Piñero, doña Magdalena Herráez Antolín, don José A. Humanes Serrano y doña Araceli Haro Cejas, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas hipotecadas que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once treinta horas, la primera, por el tipo el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 22.200.000 pesetas cada una de las fincas, el día 15 de mayo de 2000; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de junio de 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 2000, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de las fincas hipotecadas.

Que, para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La publicación del presente edicto sirve como notificación de dichos señalamientos a los deudores en el supuesto de que éstos no fuesen hallados en las fincas subastadas, conforme establece el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Descripción de las fincas que salen a subasta

Finca registral número 49.152, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 125 vuelto del libro 832. Urbana 125. Casa en construcción número 7 de la manzana 2.7 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor, cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle E; derecha, con casa número 7; izquierda, con casa número 9, y fondo, con casa número 25. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Finca registral número 49.066, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 177 del libro 831. Urbana 82. Casa en construcción número 29 de la manzana 2.5 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor, cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle IV; derecha, con casa número 28; izquierda, con casa número 30, y fondo, con casa número 11. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Finca registral número 48.992, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 29 del libro 831. Urbana 45. Casa en construcción número 14 de la manzana 2.3 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor, cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle D; derecha, con casa número 13; izquierda, con casa número 15, y fondo, con casa número 5. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Finca registral número 48.918, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 105 del libro 380. Urbana 8. Casa en construcción número 8 de la manzana 2.2 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor,

cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle E; derecha, con casa número 7; izquierda, con casa número 9, y fondo, con casa número 25. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Dos Hermanas, 4 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—17.835.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, contra don Bixente Azaguirre Madañaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora